



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA BUCARAMANGA

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. 01 SEDE E INEM			DÍA	MES	AÑO	
CARÁCTER DE LA REUNION	ORDINARIO:	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA:	29	01	2026
	EXTRAORDINARIO:	<input type="checkbox"/>	HORA:	INICIO: 6:30 a.m.	FINALIZACIÓN: 7:30 a.m.	
	OTRO:	<input type="checkbox"/>				

AGENDA

1)	Saludo y bienvenida
2)	Conformación del Comité de Alimentación Escolar CAE: Presentación y Funciones
3)	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



La reunión se llevó a cabo en la sede E de la Institución Educativa INEM el día 29 de enero de 2026. La coordinadora María Lilia Calderón dio inicio a la jornada con un cordial saludo a los asistentes, agradeciendo su compromiso y disposición para participar activamente en el encuentro. Posteriormente, realizó la oración inicial y transmitió el saludo del rector Fabio Santos Hernández, quien se encuentra debidamente informado sobre el desarrollo de la reunión.

Se contó con la presencia de la señora Lucy Carolina Saavedra Mantilla, en representación de UTBGA INNOVA 2, así como de la coordinadora de la sede, docentes, padres de familia y estudiantes. El propósito de la reunión fue la conformación

del Comité de Alimentación Escolar (CAE) para la vigencia 2026.

La coordinadora informó que la selección de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015. En consecuencia, el Comité de Alimentación Escolar quedó conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y apellido	N. Documento	Teléfono
Coordinadora	María Lilia Calderón Tamayo	63271579	3153251545
Docente	Lasmin Camila Ayala Salamanca	1102366652	3185881972
Docente	Zulay Marlen Grazt Medina	63318084	3167723113
Padre de familia	Nohemi Londoño Mendoza	63336181	3112694969
Padre de familia	Sosley Borges Rivero	19516689	3151124135
Beneficiario	Thomas Gabriel Pico Londoño	1097510424	3112694969
Beneficiario	Arla Valentina Ojeda	0000191	3151124135

Una vez conformado el Comité de Alimentación Escolar CAE, la Coordinadora María Lilia Calderón da a conocer las funciones de los integrantes del CAE.

Los CAE tendrán las siguientes funciones:

- a) *Hacer seguimiento para el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa, al cual le realizarán permanente acompañamiento.*
- b) *Proponer al Rector acciones de mejora interna, así como presentar propuestas para que sean transmitidas al operador o a la Entidad Territorial que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas en espacios con la comunidad educativa, mínimo dos (2) veces durante el calendario académico.*
- c) *Determinar ajustes en las focalizaciones individuales partiendo de la asignación de cupos dada al establecimiento educativo en la focalización general realizada por la ETC.*
- d) *Realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos por las Entidades Territoriales, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.*
- e) *Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa, a través de las Mesas Públicas que convoque la Entidad Territorial, de acuerdo con el procedimiento establecido por esta.*
- f) *Reportar de manera inmediata a la Entidad contratante y al operador cualquier preocupación o irregularidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, a través de los medios y sistemas dispuestos para tal fin.*
- g) *Enviar a la Entidad Territorial informe bimestral consolidado de vigilancia, el cual deberá ser remitido de manera escrita, máximo a los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de cada bimestre, acción que debe*

La Entidad Territorial, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, deberá dar respuesta a las observaciones realizadas con ocasión a los informes de vigilancia comunitaria y control social del PAE presentados, guardando copia de dichos informes en el respectivo expediente que para el efecto asigne la entidad territorial.

estar articulada con la Asociación de Padres de Familia, incluyendo evidencias de incumplimientos, de ser detectados, y planteando las acciones de mejora que sean requeridas al operador con respecto a la ejecución del PAE; en caso de ser advertidas irregularidades en la respectiva ejecución, estas deberán constatarse en dicho informe, el cual deberá contener como mínimo la descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuren la situación o tipifiquen algún tipo de conducta, observación o presunta irregularidad en la implementación del Programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla. En caso de no recibir informe bimestral dentro de los plazos establecidos, la Entidad Territorial asumirá que no se presentaron incumplimientos o novedades que requirieran acciones de mejora por parte del operador (ver guía de la caja de herramientas).

h) Participar de las capacitaciones a las que se le convoque referentes a la operación del PAE, que incluye las jornadas de inducción o reinducción a los CAE, las que deberá realizar la Entidad territorial al inicio y durante la operación del PAE.

i) Gestionar con los padres de familia de las diferentes sedes educativas la conveniencia de ayudar en el proceso de vigilancia en sus sedes y comunicar al CAE.

j) Establecer los criterios a implementar para evitar pérdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad. Cuando existe un excedente permanente de raciones asignadas, debe ser informado por el establecimiento educativo para ajustar el número de complementos asignados. De la misma manera, la ETC, con su equipo técnico al encontrar un número de beneficiarios reportados inferior al número de complementos asignados, debe hacer el ajuste y reportar al establecimiento educativo para conocimiento del Rector y el CAE."

La Coordinadora María Lilia Calderón Tamayo informa que la frecuencia de las reuniones de los comités será mínima de una reunión cada dos (2) meses. Podrán convocar reuniones extraordinarias según se requiera y en cada caso se realizarán actas donde se especifique los temas a tratar y los compromisos.

La vigencia del Comité es de un año escolar, teniendo la posibilidad de continuar un periodo adicional si es aprobado por la comunidad educativa.

Adicional a las funciones anteriores se les informa a los Padres de Familia, que ellos como integrantes del Comité podrán asistir a las entregas y cumplir adicional a las anteriores funciones estas acciones:

- Veedores en el cumplimiento y entrega del refrigerio a los beneficiarios.

En proposiciones y varios se comunicó lo siguiente:

La Coordinadora comparte el cronograma de fechas para las reuniones con las docentes y padres que conforman el Comité CAE febrero 05, abril 9, junio 04, agosto 27 y noviembre 12.

- Los beneficiarios que reciben el PAE, son los estudiantes antiguos que renovaron el proceso de matrícula y los nuevos que se encuentran incluidos en el SIMAT.

- La prelación de entrega se hace para los grados de Preescolar, Primero, Segundo y Tercero, alumnos con discapacidad y en condición de desplazamiento. Es necesario que se respete el número de entregadas a la Sede.

• La señora Lucy Carolina, Coordinadora del operador del servicio de entrega PAE, expresa que ella estará apoyando y verificando todo lo relacionado a los alimentos que serán entregados a los estudiantes en las sedes del INEM y solicita que toda novedad presentada debe ser notificada inmediatamente para brindarle la solución que se requiera. Informa además que las remisiones y planillas deben ser firmadas.

Siendo las 7:30 A.M. y habiendo dado cumplimiento al orden del día se finaliza la reunión.

ACUERDOS

- 1) Elaborar acta del CAE
- 2) Convocar oportunamente a todos los miembros del comité a la próxima reunión incluyendo a las manipuladoras.
- 3) Constatar que los alimentos sean entregados en su totalidad haciendo las respectivas suplencias cuando haya lugar.

TAREAS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realización del acta	Docente Camila Ayala
Invitar a los asistentes (padres de familia, estudiantes y CAE)	Coordinadora María Lilia
Mantener la observación y evaluación de la aceptación del menú escolar por parte de los estudiantes.	CAE

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1)	María Lilia Calderón Tamayo (coordinadora)	<i>María Lilia Calderón Tamayo</i>
2)	Lasmin Camila Ayala Salamanca (Docente)	<i>Camila Ayala</i>
3)	Zulay Marlen Grazt Medina (Docente)	<i>Zulay Marlen Grazt Medina</i>
4)	Nohemi Londoño Mendoza (Madre de Familia)	<i>Nohemi Londoño Mendoza</i>
5)	Sosley Borges Rivero (Madre de Familia)	<i>Sosley Borges Rivero</i>
6)	Thomas Gabriel Pico Londoño (Estudiante 2º)	<i>THOMAS PICO</i>
7)	Carla Valentina Ojeda (Estudiante 2º)	
8)	Lucy Carolina Saavedra Mantilla UTBGA INNOVA 2	<i>Lucy Carolina Saavedra Mantilla</i>

Elaboró el acta: *Lasmin Camila Ayala Salamanca*

Firma: *Camila Ayala S*